



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0059**
NEUQUÉN, 02 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 6913-M-2015 y la Orden de Pago N° AC08076/2015, a nombre de OSCAR SMOLJAN por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el Director del Museo Nacional de Bellas Artes, destinado a solventar gastos para "Muestra Liliana Porter en el MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 182/2015 de fecha 23 de Noviembre de 2015 del Director del Museo Nacional de Bellas Artes;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

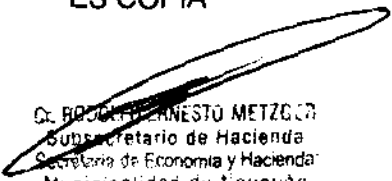
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08076/2015, a nombre de OSCAR SMOLJAN por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000048 de la firma RUTH BENZACAR GALERIA DE ARTE S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2064
Fecha 05.1.02.2016